

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-423



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso:10-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2025

Folio:2025-423

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO S.A.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD - LDCM L50 M41 COL. PARQUE DE NEGOCIOS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-328, PARA 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. B-5-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO 1° DE 6.05 X 1.23 M - 7.4 M2 Y ADOSADO 2° DE 1.10 X 0.70 M -0.77 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-041-00002-00-0000

Propietario: ACTIVOS DULSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L 2 M 1 COLONIA PARQUE DE NEGOCIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	1,697.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,131.40
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,828.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2025 11:42:13

Usuario:

Dirección: null

302c02143ff2e3b738925e118bbb55162e74a278e101b2e7021430c7e2ba6b5b1da6aefce4c414dbe995154b8f3b